



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 756/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "Declara, que vería con agrado que las provincias que integran la Región Patagónica que no cuenten con una legislación específica respecto al control de sólidos y manejo de desechos generados en operaciones vinculadas con la actividad petrolífera y gasífera locación seca" y que fuera aprobado en la sesión de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "Declaración n° 73/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la declaración n° 73/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTOPATAGÓNICO

DECLARA

Artículo 1°: Que vería con agrado que las provincias que integran la Región Patagónica que no cuenten con una legislación específica respecto al control de sólidos y manejo de desechos generados en operaciones vinculadas con la actividad petrolífera y gasífera (locación seca); y pautas de procedimiento tendientes a regular la actividad extractiva de hidrocarburos por el método de recuperación asistida (recuperación secundaria) sancionen normas similares a la Ley 2567 y su Decreto Reglamentario N° 712/02 de la Provincia de Santa Cruz, y disposiciones N° 045-SMA/07 y 135-SMA/07 de la Subsecretaría de Medio Ambiente, las que obran como anexo **I**.

Artículo 2°: Comunicar a las provincias que integran la Región de la Patagonia..

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


Diputado Néstor Raúl GARCÍA
Vicepresidente


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario


Diputada Rosa Rosario MUÑOZ
Presidente

DADA EN LA SESIÓN DE LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO DE 2008



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

PUERTO

MADRYN

DECLARACIÓN

N°

073/08" P. P"